

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-1

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 20 de enero de 1988, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares, José María Sebastia (en representación del Decano de Estudios Generales) y Juan José Salaya; de los delegados profesorales, Nery Suárez, Rosa Hernández de Rodríguez, Pedro Aso y Joel Aguilar; de la delegada estudiantil, Elsa Fernández; de Antonio Acosta, Director de Extensión Universitaria; de Miriam Vega, Asistente del Vicerrector Académico; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales. Asistió como invitado el profesor Luis Bruzual, para la discusión del punto 9 de la agenda.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, resultando aprobada.

I. APROBACION DE ACTAS

Se dió por aprobada el acta N° 87-19 con algunas observaciones las cuales fueron recogidas en el acta original.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Ayer 19-1-88, se realizó una reunión donde participaron FAPUV, el Ministro de Educación y la Comisión del CNU designada para esos fines y en la cual no hubo resultados concretos por cuanto las partes mantienen sus posiciones. Sin embargo, el hecho de haberse iniciado el diálogo y, que se haya convocado para una nueva reunión mañana 21-1-88, es alentador.

En cuanto a la situación en la USB participó que el Consejo Directivo se declaró en sesión permanente, pendiente de que se llegue a una solución para proceder de inmediato a revisar el calendario académico y hacer los ajustes que sean necesarios. Así mismo informó que, de manera extraoficial, ha venido trabajando con DACE para ir viendo los distintos escenarios y las posibilidades de ajustes en el calendario académico para terminar los dos trimestres que faltan, en el mes de julio, y se ha llegado a la conclusión que si el problema se resuelve y

CA/88-1

se comienza el próximo primero de febrero tendríamos posibilidad de terminar hacia el 29 de julio; de prolongarse el conflicto los ajustes se harían más complicados.

2. Con respecto al presupuesto de la USB informo que el Congreso aprobó y, el CNU lo ratificó, un presupuesto ordinario del orden de 344.8 millones de bolívares. Adicionalmente, por vía del crédito adicional el CNU le aprobó 23.1 millones de bolívares destinados al pago de prestaciones sociales, insuficiencias presupuestarias, derivadas de contratos y para cumplir con lo que se llama normas mínimas del CNU: cultura, deportes, postgrado e investigación. Además la Universidad va a declarar aproximadamente 33 millones de bolívares de ingresos propios, lo que haría un total de casi 400 millones de bolívares, que representa con respecto al presupuesto del año pasado un incremento de 130 millones de bolívares.

El Consejo Directivo va a sesionar, en forma extraordinaria, mañana 21-1-88 a las 3:00 pm., para considerar el presupuesto y se espera que el Consejo Superior pueda reunirse de viernes a sábado con el mismo fin.

3. Explicó que al margen del presupuesto ordinario, existe una partida en el presupuesto de MINDUR que originalmente era de 12 millones de bolívares para el año 88 y otros 12 para el 89 que, debido a las gestiones hechas por las Autoridades Rectorales ante la Comisión de Finanzas del Congreso, fue aumentada a 21.8 millones para el 88, que permitirá culminar este año la biblioteca, la sala de usos múltiples del conjunto de auditorios y lo que se ha denominado las caminerías de la Universidad. Para el año 89 le serán asignados 13 millones y no doce como estaban previstos, que se invertirán, entre otras cosas, en dotar de aire acondicionado a los laboratorios.

En cuanto al NUL, que tenía originalmente una asignación de cuatro millones para el año 88 y cuatro para el 89, se pasó a 6.8 y a 10 millones respectivamente, lo cual permitirá concluir el edificio de aulas del NUL y se están haciendo estudios para construir un edificio para laboratorios pesados para el mantenimiento de aeronaves y comenzar a construir el centro de extensión universitaria en esa sede.

Finalmente mediante el acuerdo USB-CONSUCRE se ha logrado que dicho Consejo se encargue de la repavimentación del acceso a la zona deportiva, así como la iluminación de algunas canchas deportivas.

CA/88-1

4. La planta física donde se instalarán los equipos donados por la IBM ya está casi lista.
5. Después de resolver algunos problemas de tipo técnico la Central Telefónica ya está en proceso de ajustes finales.

La representante estudiantil Bachiller Elsa Fernández, hizo dos planteamientos. Primero, que se ha verificado que en las inscripciones hay demandas no satisfechas en algunas materias sobre todo en electivas que se han venido convirtiendo de hecho en obligatorias, lo que requiere presupuesto no solo para profesores, sino también para preparadores, espacio físico y dotación de estos con equipos especializados. Señaló que gracias al profesor William Nazaret se había logrado poner en operación la Sala Dennis Ritchie, con lo cual la cadena de sistemas operativos puede dejar de darse en la forma arcaica en que se venía haciendo y que la modernización debe llegar a otras cadenas de electivas que hace falta crear.

El segundo planteamiento de la delegada estudiantil fue en referencia a las denuncias que viene haciendo el Dr. Gómez Grillo en torno a su destitución de CEDECRIFE que la atribuye a retaliación política. Considera que las Autoridades deben dar una respuesta pública, por que sería preocupante que ese tipo de criterio se aplicara para destituir a un profesor por que igualmente dicho criterio se podrá aplicar para que entrara en la USB.

El Vicerrector Académico informó a la representación estudiantil en referencia al primer planteamiento lo siguiente: que si se está tomando en cuenta las demandas no satisfechas en algunas materias y que parte del crédito adicional que ingresó en el año 87, cerca de los 9 millones de bolívares se van a utilizar en la adquisición de equipos, en reforzar el campo docente y de investigación. En el NUL se invirtieron 1.2 millones.

En cuanto a abrir nuevas opciones, la materia está siendo estudiada por los Decanatos de Estudios Profesionales y Generales, la Comisión de Planificación y la Comisión que se designó para tales fines. Esperamos que pronto podamos traer al Consejo un informe sobre dicha materia.

Sobre el segundo planteamiento el Vicerrector Académico informó que este punto se trató en forma detallada, en Consejo Directivo por ser materia de su competencia. Sin embargo, hizo una exposición concreta de las causas que llevaron a las Autoridades a tomar esa decisión, que resumiendo es la siguiente:

CA/88-1

El problema con el Director del Centro de Estudios Criminológicos y Penales de la USB que culminó con su destitución, surgió cuando la Contraloría Interna de la USB, que no tiene ninguna vinculación jerárquica con las autoridades Rectorales, objetó unos pagos de profesores por no ajustarse a la tabla de sueldos de la Universidad por haber sido modificadas por el profesor Gómez Grillo, sin tomar en cuenta que sólo el Consejo Directivo puede modificar aranceles. Estando en ese momento encargado del Rectorado, el 31 de julio de 1987 recibí al Dr. Gómez Grillo en compañía del Asesor Jurídico y en su presencia me manifestó que el Contralor Interno estaba obstaculizando el funcionamiento del Centro por lo cual estaba decidido a sacar el problema a la calle y se refirió tanto al Contralor Interno como al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con epítetos ofensivos. Ante esa situación le dijo al Dr. Gómez Grillo que él era un funcionario de la Universidad y por tanto tenía vías administrativas dentro de la organización de la USB para canalizar y agotar recursos. Sin embargo, el 22 de agosto hace público el problema en una comunicación al Contralor General de la República con copia a otras instituciones en la cual cuestiona la actuación del Contralor Interno y de las autoridades Rectorales. Ante esa situación el Rector, profesor Marcelo Guillén, junto con el Vicerrector Académico recibieron al Dr. Gómez Grillo para aclarar la situación y evitar malas interpretaciones, pero la reacción del Dr. Gómez Grillo fue expresarse del Vicerrector Académico en términos ofensivos y manifestó que renunciaría al cargo.

El Rector decidió, después de estudiar la situación, aceptar la renuncia del Dr. Gómez Grillo; pero cuando le solicitó que la hiciera efectiva éste le manifestó que no renunciaría, que lo destituyera por lo que se procedió a relevarlo del cargo y se nombró como encargado de CEDECRIFE al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del 1-1-88.

La USB en su momento fijará posición institucional de lo ocurrido, pues de ninguna manera va a caer en las provocaciones del Dr. Gómez Grillo. Ya se convocó al Consejo Asesor del CEDECRIFE, que antes nunca fue convocado, para que conozca la situación.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los siguientes Bachilleres:

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CA/88-1

5

N° PLANILLA/NOMBRE N° CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0522 Claudio Sisiruca 81-13445	MC-3612 01 Oswaldo Blanco	De 1 a 3
0520 Lisardo Cid 86-17528	MA-2261 03 Jimena Llopis	De 1 a 2
0523 John Carlos García 85-16761	MC-2411 01 Mauricio Azagoury	De 2 a 3
0525 Gabriela Tarnay L. 87-19347	ID-1111 03 Dolores R. de Castro	De 4 a 5
0532 Ramón G. Lago R. 84-16006	QM-2487 02 Piero R. Gardinali	De 4 a 5
0521 Simón Suárez 84-16296	EC-1281 07 Giovanni De Mercato	De 1 a 3

Así mismo, fueron negadas las solicitudes de rectificación de nota de los Bachilleres: Arturo Pérez, Juan José Lastra, Ramón Francisco Esteves, Jorge Avellanai y Ernesto Sánchez, por estar fuera del lapso reglamentario.

IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas de los respectivos Jefes de Departamento, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

1. "SISTEMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DIGITALES DE UN COMPUTADOR CENTRAL", presentado por la profesora MARIA A.M. JUANTEY a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Alvarado (presidente), Giulio Bevilacqua y Gustavo Ruíz (miembros principales), Angelo Yong (suplente).
2. "INTERFACE ENTRE LAS REDES DE AREA LOCAL Y LA RED DE AREA METROPOLITANA", presentado por el profesor VLADIMIR ADAM a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Ja-

88-1

vier Bonet (presidente), Hernando Vigoya y Alexander Zambra no (miembros principales), Oscar Chang (suplente).

El Consejo Académico fue informado acerca de los veredictos aprobatorios sobre los trabajos de ascenso de los siguientes profesores:

1. Rosa Marina Prince G., asciende a Agregado
2. Aurora Maguhn de Pacheco, asciende a Asociado
3. Daniel Pilo, asciende a Titular
4. Marisol Aguilera, asciende a Agregado

V. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Con base en los informes correspondientes del Decanato de Estudios Profesionales-ORET, el Consejo Académico decidió que se die se curso a las siguientes solicitudes de reválida de título:

1. Expediente de reválida N° 287 (memorándum N° 084/87 del 11-12-87) del ciudadano MIGUEL PELLEJERO FERNANDEZ (para optar al título de Ingeniero Electrónico) quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

PS- 2316 Sistemas de Control II
EC-3413 Comunicaciones II
EC-3172 Electrónica V
EC-3721 Microprocesadores
EC-3333 Microondas
DEG-212 La Economía Venezolana Actual (1936 a la fecha)

2. Expediente de reválida N° 360 (memorándum N° 081/87 del 09-12-87) del ciudadano FEDERICO JAHN CARDENAS (para optar al título de Arquitecto), quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

DU-2514 Teoría de la Arquitectura
DU-3812 Diseño Arquitectónico
DEG-213 Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

3. Expediente de reválida N° 361 (memorándum N° 082/87 del 09-12-87) del ciudadano MIGUEL IGNACIO PHELAN VELUTINI (para optar al título de Arquitecto), quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

DU-2514 Teoría de la Arquitectura
DU-3812 Diseño Arquitectónico
DEG-213 Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

4. Expediente de reválida N° 155 (memorándum N° 087/87 del 09-12-87) de la ciudadana DIANA TABOADA NASH (para optar al título de Licenciada Docente en Matemáticas), quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

"Problemas de Enseñanza de la Matemática en Venezuela"
DEG-211 Aproximación a la Literatura Venezolana Moderna

VI. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIO

Fueron consideradas para decisión del Consejo Directivo, los informes del Decanato de Estudios Profesionales y el NUL sobre las siguientes solicitudes de Equivalencia de Estudio:

<u>Expediente N°</u>	<u>Nombre</u>
E-576	Fernando Antonio Angulo Cabrera
E-555	Fidel José Patiño Aguilera
E-081 (NUL)	Edilia Milagros Rivero Vielma
E-082 (NUL)	Maribel Da Silva Contreras

VII. SOLICITUDES DE TRASLADO

Fueron considerados para decisión del Consejo Directivo, los informes del Decanato de Estudios Profesionales sobre las siguientes solicitudes de Traslado:

<u>Expediente N°</u>	<u>Nombre</u>
T-558	Paul Horacio Bermúdez G.
T-550	Juan Carlos Peña Matos

VIII. SOLICITUD DE CONVALIDACION DE ESTUDIOS (NUL)

Fue considerado para decisión del Consejo Directivo, el informe del Director de Programación Docente del NUL sobre la solicitud de convalidación de estudios de la ciudadana ELIZABETH PACHECO ACOSTA (expediente N° 084).

IX. REGLAMENTO DE CURSOS EN COOPERACION

Se le dió una primera discusión al "Reglamento de Cursos en Cooperación", en la cual se hicieron observaciones, que fueron recogidas por el Decano de Estudios Profesionales, profesor Raúl Goncalves, para incorporarlas al texto presentado y traerlo a la próxima reunión del Consejo Académico para discutirlo y enviarlo a Consejo Directivo para su aprobación.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO ACADEMICO
CARACAS - VENEZUELA

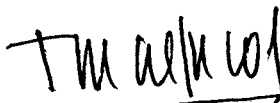
CA/88-1

8

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



Luis Loreto
Secretario



Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/MHM/lo.